

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Programa para Personas con Discapacidad Permanente				
DESCRIPCIÓN:				
Brindar información sobre inscripción y/o entrega del Programa federal para Las Personas Con Discapacidad Permanente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Reglas de operación del programa de desarrollo social Para El Bienestar De Las Personas Con Discapacidad Permanente</p> <p>Artículo 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículos 78 y 137 del estado libre y soberano de México. Artículos 3,13,15 y 19 fracción II, 23Y 24 fracciones III y LV de la ley orgánica de la administración pública del Estado de México. Artículos 16,18, y 54 del código financiero del Estado de México Artículos 3, 7, 11, 113, 116, 118, 123, 132 y 136 del código de procedimiento administrativos del Estado de México</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando una persona solicita asesoría del Programa Desarrollo social Para El Bienestar De Las Personas Con Discapacidad Permanente			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				

<p>1. Acudir de forma presencial a la dirección y realizar registro en bitácora</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Reglas de operación del programa de desarrollo social Para El Bienestar De Las Personas Con Discapacidad Permanente</p>					
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>								
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>					
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>								
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>					
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir de manera presencial a la Dirección del Bienestar 2. Realizar el registro en bitácora 3. Solicitar información del programa 4. Se canaliza a la dependencia correspondiente o se proporciona apoyo de verificación del programa a través de las diferentes plataformas digitales que maneja el gobierno estatal. 							
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 minutos</p>							
<p>COSTO:</p>	<p>Gratuito</p>		<p>Fundamento jurídico: No aplica</p>					
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EFFECTIVO</p>	<p>NO</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p>	<p>NO</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p>	<p>NO</p>	<p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>	<p>NO</p>
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	<p>No aplica</p>							
<p>OTRAS ALTERNATIVAS:</p>	<p>No aplica</p>							
<p>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</p>	<p>De acuerdo a las reglas de operación correspondiente a cada programa gubernamental, se canaliza al solicitante a la instancia correspondiente.</p>							
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.</p>	<p>No aplica</p>							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección del Bienestar				Dirección del Bienestar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. en E. B. Arnulfo lázaro serrano			
DOMICILIO:	CALLE:	16 de septiembre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Pedro la Cabecera.		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No aplica		No aplica	No aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo hacer mi trámite para inscripciones nuevas?				
RESPUESTA:	En el portal de gobierno www.bienestar.gob.mx discapacidad				

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde puedo hablar con un servidor de la nación?
RESPUESTA:	En el CADER a un costado del estacionamiento del hospital General de Ixtlahuaca
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién va dirigido el programa?
RESPUESTA:	A todas las personas con Discapacidad Permanente · Busca mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p> <div style="text-align: center;">  Gobierno Municipal IXTLAHUACA </div> <p><i>Rosa Lilia López</i></p> <p>Rosa Lilia López</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <div style="text-align: center;">  IXTLAHUACA Servir de corazón 2025-2027 </div> <p><i>E. B. Arriaga</i></p> <p>E. B. Arriaga Lázaro Serrano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">07/02/2025</p>
		
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	